

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310043
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicología de la Educación
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	11-07-2013
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Psicología
<b>Nº de créditos:</b>	90
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo siguiendo lo que figura en la Memoria verificada. El título ha tenido una modificación, debido fundamentalmente a la introducción de diferentes itinerarios, especificándose que los mismos no constituyen menciones diferenciadas y recibió la renovación de la acreditación en 2015.

La estructura del programa no presenta diferencias significativas respecto al que figura en la Planificación de las enseñanzas de la Memoria verificada y su posterior modificación.

Al tratarse de un título de 90 créditos, se desarrolla en dos cursos académicos, siguiendo lo que se plantea en la Memoria, aunque la duración de los estudios se alarga a casi dos años y no a año y medio, como sería de esperar. Este hecho, ya se indicó en el informe final de la anterior renovación de la acreditación como un elemento a corregir. En este momento, la duración de los estudios sigue siendo de casi dos años, aunque en el curso 2017-18 ha mejorado, disminuyendo el número de meses para finalizar los estudios.

Las competencias, con alguna salvedad, figuran en la mayoría de las guías docentes. Por otra parte, aunque se ha establecido por la coordinación del máster que es obligatoria la presencialidad en un 80%, en algunas guías docentes no aparece como un requisito y en otras es inferior al 80%. Las guías docentes incluyen, en la mayoría de los casos, los elementos básicos: información sobre el profesorado, competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje. Sin embargo, en algunas de ellas no se incluye toda esta información y en otras, se encuentran elementos que no son adecuados o que no se cumple con algunos requisitos, como los porcentajes de los diferentes elementos de evaluación ni la ponderación de los mismos.

Las prácticas externas se ajustan a la carga de trabajo que figura en la Memoria modificada, aunque se alarga a casi un curso académico. Hecho que ya se indicó en la anterior renovación de acreditación como un elemento a mejorar y cambiar (cabe reseñar que en el plan de estudios de la web propia indican la posibilidad de realizar de forma intensiva el Prácticum y TFM en un semestre)

El tamaño de los grupos es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas de las diferentes asignaturas.

En el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos la normativa que se aplica en el caso del título es la que figura en la Memoria verificada y en la normativa propia de la Universidad.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, están actualizados y se corresponden con la memoria verificada.

Estos criterios aseguran que los alumnos del Máster tengan el nivel de conocimientos y habilidades necesario para el correcto seguimiento del programa. El nivel del título se corresponde al nivel 3 de MECES, tal como se corresponde a los estudios de máster. Aunque, estrictamente hablando, no hay complementos formativos, sí que tienen un curso 0 para el caso de estudiantes que no tengan un perfil de ingreso totalmente ajustado al previsto, por venir de titulaciones no afines a la de Psicología.

Se recomienda una revisión de las guías docentes, implementando competencias del título y homogeneizando la ponderación de algunos elementos de valoración y criterios de evaluación homogéneos. Por último, cabe reseñar que se ha evidenciado que la coordinación del título está llevando a cabo una revisión de las guías docentes del curso 2019/20.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En respuesta a las recomendaciones indicadas en la renovación de la acreditación, se ha realizado un esfuerzo en la mejora de su web, aun así, la información sobre el título queda recogida tanto desde la web de la UAM, como de la web propia de la Facultad de Psicología. Ambas páginas presentan links que las vinculan, siendo la web oficial de la UAM la que presenta toda la información prioritaria, mientras que la de la Facultad de Psicología ofrece información más específica del título. La descripción del título resulta acorde con lo especificado en la Memoria de verificación en cuanto a denominación del Master, nº de ECTS: 90, idioma: español, modalidad de enseñanza: presencial, plazas ofertadas 40, año de implantación: 2009/10.

Los plazos de preinscripción, periodos y requisitos para formalizar la matrícula son públicos y accesibles en la web del título.

Se valora que los estudiantes con discapacidad y necesidades especiales reciban atención específica a sus necesidades especiales, a través de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, dependiente del Vicerrectorado de Cooperación y Extensión Universitaria.

La información sobre matrícula a tiempo completo y parcial se ciñe a lo indicado en la Memoria verificada: Mínimo ECTS según matrícula y curso:24/estudiantes a tiempo parcial; 36/estudiantes a tiempo completo.

La normativa de permanencia acorde con lo especificado en la Memoria verificada, con información sobre requisitos, plazos, vías de presentación y resolución. De igual modo, es pública la información sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos acorde con la Memoria verificada. No ha habido reconocimiento de créditos en los últimos cursos académicos.

Se facilita la información necesaria en cuanto a plazos de solicitud, preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula. También se establece un perfil recomendado y unos criterios de selección (sin los baremos de puntuación establecidos en la Memoria) acordes con los establecidos en la misma. El órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición queda reflejado entre las funciones de la comisión propia.

La web del título recoge la información necesaria sobre los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, información del plan de acción tutorial llevado a cabo y planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. El alumno tiene acceso a información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes y a la información general de los recursos materiales. También en dicha web, se informa sobre las competencias a adquirir (web UAM), con indicación de los itinerarios

No está disponible la información del personal académico vinculado al título. Se accede a la misma a través de los distintos departamentos asociados. Se recomienda incluir la información del personal docente adscrito al máster y el CV abreviado de los mismos, aportando información específica sobre experiencia profesional, % doctores y grado de dedicación al título.

La estructura del plan de estudios y su planificación curricular está disponible y se corresponde con lo indicado en la Memoria verificada, indicando créditos, tipo de todas las asignaturas, incluido el TFM y las Practicas Externas, con indicación de los posibles itinerarios del Master y del perfil profesional e investigador, se contempla también la posibilidad de que los estudiantes quieran seguir su formación como investigadores.

Las Guías Docentes están disponibles para los estudiantes con carácter previo a su matriculación. Todas las Guías Docentes especifican el carácter de la asignatura, indican al equipo docente responsable de la misma, nº de ECTS, competencias, metodología docente, actividades formativas, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como la bibliografía recomendada. Como ya se ha indicado anteriormente sería necesario realizar una revisión de las mismas.

De la información facilitada por las evidencias y la propia web, se observa la estabilidad de los docentes en las materias/asignaturas.

Desde la web propia se facilita toda la información necesaria para su realización, reglamento, normativa, así como la relación de empresas con convenio. La información sobre el Trabajo Fin de Master se ciñe a lo indicado en la Memoria verificada. Se proporcionan una rúbrica para la modalidad profesional, indicaciones para la realización y entrega TFM (manual de TFM) y la composición de los tribunales del TFM.

Con relación al SGIC, se presenta información sobre el año de implantación del título: 2009/10, información sobre el carácter oficial del título (se accede al RUCT). Se facilita información de la Memoria de verificación, informes de seguimiento, planes de mejora e información de egresados. Se facilita la información de los principales indicadores del título (web UAM) solo hasta el 2013, referentes a las tasas de abandono y graduación, así como la satisfacción de estudiantes con el profesorado, como la información sobre inserción laboral. Son públicos los resultados de la campaña de encuestas a través del enlace: Servicios/ Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional/ Encuestas de actividad docente solo desde Moodle. También se facilita la composición y funciones de los miembros de Comisión propia del máster universitario en dirección de recursos humanos, y de la Comisión de Calidad.

El buzón de "sugerencias" está accesible y se indican los canales diferenciados para la "Reclamación" y otro para "queja o sugerencia" a través de la sede electrónica.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En la web se facilita información sobre la existencia y composición del SGIC del centro, donde se encuentran representados los principales agentes implicados en el título. En el proceso estratégico E1-F1 del SGIC, no indica la periodicidad de reunión del mismo.

Se facilita información de la Comisión de Coordinación propia del Máster en Psicología de la Educación que está formada por dos profesores de los Departamentos de Psicología Evolutiva y de la Educación y de Psicología Básica. Dicha comisión es la encargada del seguimiento del título, la coordinación del mismo y de la ejecución tanto del informe anual de seguimiento como de la propuesta de mejoras (posteriormente ambas revisadas por la comisión de calidad y deben ser aprobadas por la Junta del centro) de lo que se desprende que dicha comisión lleva todo el peso del SGIC.

No se facilitan actas de la comisión de Garantía de Calidad.

Por otra parte, de las actas de la Comisión Coordinadora del Máster, (las fechas de reunión que figuran en las mismas cubren todo el año de julio 2016 a julio 2017, reuniones aproximadamente mensuales) se evidencia que se realiza un seguimiento continuo del título, las mismas no analizan información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Si bien se indica, tanto en el Informe anual de seguimiento como en el informe de autoevaluación y en el vídeo publicado, que se han convocado reuniones periódicas del equipo de coordinación del Máster con los estudiantes, lo cual se ha podido evidenciar, estas no figuran en las actas y no se ve claramente reflejado en el informe de seguimiento.

Como ya se ha indicado anteriormente, la Comisión de Coordinación propia del Máster realiza el informe anual de seguimiento del título, en los que se analiza la información del título y de los resultados del mismo, dando respuesta a las recomendaciones de los informes de evaluación externos. Se realiza un análisis de la evaluación de los principales indicadores asociados al master, se realizan propuestas de mejora y del seguimiento de las mismas.

Las encuestas a los docentes sobre seguimiento de título, no son representativas dada la prácticamente nula respuesta de los mismos en el 2016/17.

En cuanto al Procedimiento para la recogida y análisis de información acerca de la satisfacción del PAS (en relación con los títulos), no se proporcionan datos para valorarlo. Existe un sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, aunque las mismas se llevan a cabo a través de las reuniones con los estudiantes.

No se disponen de datos sobre empleadores ni existe procedimiento en el SGIC para el mismo. Sin embargo, desde el observatorio de empleabilidad se indica que una de las Líneas Estratégicas de Empleabilidad comprende la realización de estudios de seguimiento de los titulados de la UAM en el mercado laboral y de satisfacción de los empleadores con nuestros titulados.

Se recogen información de los empleadores mediante cuestionarios de evaluación de las prácticas profesionales y de los egresados.

En respuesta a las recomendaciones del informe de acreditación se han implantado mejoras en el SGIC, se ha evidenciado la implicación de la comisión de calidad del Máster en realizar un seguimiento del mismo en aras a la mejora del título, se recomienda que los procedimientos de mejora llevados a cabo queden reflejados en el sistema interno de calidad y este debe complementar la información con objeto de mejorar la calidad del título y especialmente importante incorporar la valoración del profesorado.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster cuenta con una proporción muy elevada de doctores, profesorado consolidado, con dedicación completa y muy cualificado. El profesorado es especialista en las materias en las que participa. El porcentaje de profesorado permanente es elevado (82,1% en el curso 2016-17). El porcentaje de doctores es del 87,2%, tanto en el caso del profesorado permanente, como del profesorado no permanente. Se han incorporado más profesores con perfil profesional tal como se indicaba en el informe definitivo de renovación de la acreditación del título.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado del Máster tienen un nivel adecuado y, en general, altamente cualificado para impartir el título y que el alumnado pueda adquirir las competencias definidas para el título en la Memoria verificada.

La participación de catedráticos y titulares en la docencia es del 59% e imparten el 68,4% de la carga docente. Los contratados doctores constituyen un 23,1% e imparten el 19% de ECTS. y, por último, los profesores asociados y doctores son el 17,9% con 12,6% de ECTS impartidos.

La ratio profesorado/alumnado es adecuado y permite, juntamente con la cualificación del profesorado a que los estudiantes adquieran las competencias del título y que se correspondan al nivel 3 de MECES de los estudios de Máster.

Un número relevante del profesorado participa en el programa Docencia con resultados positivos.

Las encuestas de satisfacción del alumnado, con una respuesta de 12,67% (9 sobre 71), la satisfacción con docentes es de 4,25 sobre 5.

En cuanto a las encuestas de satisfacción de los docentes, estas no son representativas dada la prácticamente nula respuesta de los mismos.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y*

COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo es suficiente y la facultad dispone de servicios de orientación académica y profesional. Dichos programas tienen una trayectoria de hace años que funcionan tanto para los alumnos del grado, como para los alumnos de Máster. Además, de los servicios que dispone la UAM.

El programa de orientación académica es adecuado y, además, cabe destacar que el propio Máster ha establecido un sistema de mentoría que al desarrollarse en dos cursos académicos llevan a cabo los alumnos/as del segundo curso para orientar a los alumnos de nuevo ingreso.

La Facultad de Psicología dispone de materiales adecuados para el número de estudiantes del máster, así como, para las actividades formativas del título.

En el caso específico de este título, lo más relevante es que el número de entidades que participan y acogen a estudiantes en prácticas es importante. Tratándose de entidades con una larga trayectoria y de reconocido prestigio.

El plan de acción tutorial, por lo evidenciado, aunque no está completamente formalizado, se llevan a cabo acciones valorables por el alumnado, que no figuran en el mismo como la mentorización de los alumnos del último curso realizada a los de nuevo ingreso.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En general, los resultados de aprendizaje son buenos e incluso muy buenos, por lo que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y han permitido que dichos resultados hayan sido los previstos y que se encuentran dentro del nivel III de MECES.

Sin embargo, en el caso del TFM en las actas no figura cómo se ha realizado la evaluación del mismo, aunque en el formato de acta se incluye un apartado de justificación de la evaluación. Por otra parte, aunque hay un protocolo y rúbrica para la realización y evaluación del TFM, realmente no se trata de una rúbrica en sentido estricto, ya que incluye algunos elementos de evaluación que se tendrán en cuenta, no incluye la puntuación o ponderación de cada uno de ellos. Por otra parte, esos elementos de evaluación, en algunos casos, son más elementos para la realización del TFM que propiamente criterios de evaluación. En el caso del procedimiento para presentar y defender el TFM con una evaluación previa a la defensa pública del mismo, por parte del tribunal, no concuerda con lo que indica el RD1393/2007(texto consolidado).

La carga de tutorización de los TFM (35) es adecuada ya que no ha habido más de cuatro TFM tutorizados por el mismo profesor la mayor parte de los mismos lo han sido por un tutor. En su mayoría el tutor ha sido catedrático o titular.

Los TFM constituyen una prolongación de las labores realizadas en la practicas curriculares y los resultados de los mismos se corresponden con el nivel MECES requerido.

Los procesos de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias en las prácticas externas obligatorias son adecuados, siendo conveniente ofrecer una información más detallada analítica y estructurada en relación con las competencias adquiridas

Las prácticas externas son valoradas positivamente por parte de los estudiantes y empleadores y hay que resaltar la valoración, en cuanto a la calidad del Máster, realizada por las empresas en la contratación de los alumnos.

La satisfacción del alumnado con el plan ha evolucionado favorablemente situándose en 4,13 sobre 5, valorando positivamente la adecuación del título a determinados ámbitos profesionales. En relación a los egresados su grado de satisfacción con las enseñanzas y aprendizajes obtenidos es elevado y el de utilidad del máster en el trabajo relacionado con la educación, la mayoría de respuestas superan el 7 sobre 10.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La tasa de cobertura es buena, ya que se trata de un Máster con un nivel elevado de demanda y que prácticamente cubre las plazas en los cursos académicos en los que lleva impartándose. La tasa de cobertura no es del 100% sino que siempre se producen bajas que no se cubren debido a las características del título y a los periodos de matrícula.

Las tasas de graduación son bastante adecuadas, aunque algo más bajas de lo previsto, sobre todo en el curso 2016-17 (74,29%). Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de un título de 90 créditos y que, por lo tanto, se desarrolla en más de un curso académico. Esto supone que la primera cohorte y las siguientes de egresados lo hacen un semestre más tarde que en el resto de los títulos de máster de 60 créditos.

La tasa de abandono es relativamente baja (en el curso 2016-17 el 8,33%).

Mientras que las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito, son buenas, incluso muy buenas, y se encuentran dentro de lo indicado en la Memoria modificada. La duración media de los estudios se sitúa en 2,2 años.

En general, la satisfacción con el título por parte de los estudiantes es bastante buena. El aspecto peor valorado es la satisfacción con la acción tutorial en todas sus fases, de media 3 sobre 5.

Presenta valoraciones más altas en las prácticas externas (aunque no hay resultados para los dos últimos cursos académicos) y más bajas con los docentes que imparten las asignaturas y con el plan de acción tutorial. Esta valoración aparece tanto en las encuestas realizadas por la UAM, como las realizadas por la Facultad y las responsables del título.

La satisfacción del profesorado es, en general, bastante buena, siendo la participación por parte del profesorado en ítems de satisfacción es muy baja en algunos ítem. La satisfacción más baja está relacionada con la utilización de las tutorías por parte del alumnado. El tamaño del grupo y la orientación internacional del título que se encuentran en un aprobado. La satisfacción del personal de apoyo, no figura en las evidencias que se presentan.

La tasa de eficiencia de los egresados es del 99% en el curso de 2016-17, lo que supone un valor muy bueno. Cabe decir que la información ofrecida no incluye las desviaciones típicas, por lo que, la interpretación de estos datos se hace un poco más difícil. La satisfacción global de los egresados con la formación recibida en el título parece adecuada, aunque los datos que se ofrecen no permiten una valoración ajustada de los mismos.

En el estudio llevado a cabo sobre "La inserción laboral de las cohortes de estudiantes que finalizaron sus estudios entre julio del 2011 y septiembre del 2015, con una población de 179 egresados y respuesta del 44,7% (80 egresados), se desprende El 75,6% ha tenido o ha cambiado de trabajo después de finalizar el Máster, la mayoría de carácter temporal (67,8%).

El plan de actuación institucional de la UAM es adecuado, vistos los resultados de inserción laboral de los egresados de este título.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda una revisión de las guías docentes, implementando competencias del título y homogeneizando la ponderación de

algunos elementos de valoración y los criterios de evaluación.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---